

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre la situación edilicia de los establecimientos escolares de la Provincia, a efectos de comprobar el estado funcional de los mismos.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN N° 215 /00.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

[Firma]
C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo